

El gobierno castrista es el responsable de las muertes del accidente aéreo



En horas tempranas del 19 de mayo, Cuba Independiente y Democrática (CID), hizo pública su posición en artículo: “El accidente aéreo en Cuba: ¿Por qué una compañía “mexicana” dueña de tres aviones? El CID preguntaba qué razones de fondo hubo para que el gobierno castrista contratara los servicios de transporte de pasajeros de una empresa aérea de dudosa reputación que solo tenía tres aviones. Las declaraciones de un ex-piloto de esa compañía, Marco Aurelio Hernández, publicadas por el periódico mexicano Milenio, arrojan luz sobre el accidente, en que hasta ahora han perdido la vida 110 personas. La evidencia lleva a concluir que el gobierno castrista es el responsable principal de esas muertes. En Chile se le prohibió volar a esta compañía y un inspector de ese país les dijo a los pilotos: “Este avión es una cafetera, te regresas porque esta basura no va a volar en Chile”. La dictadu-

ra en Cuba negoció con la misma empresa dueña de los mismos aviones. Esto nada más se puede explicar como un acto de negligencia o de corrupción. Las conclusiones son claras: la responsabilidad del gobierno castrista por los muertos del accidente aéreo es indiscutible e inexcusable. Según el expiloto que trabajó por ocho años en la empresa, él reportó a sus jefes casos de llantas ponchadas, vuelos sin radar, fallas en motores y falta de mantenimiento en los aviones que volaban en mal estado porque los mecánicos no tenían piezas de repuesto. El piloteó varias veces el avión que se estrelló en Cuba y el piloto que murió en ese accidente, el capitán Jorge Luis Núñez, era un compañero y amigo muy calificado para volar. Ambos trabajaron por dos meses en vuelos en Chile donde fue que el inspector chileno les dijo: “este avión es una cafetera, te regresas porque esta basura no va a volar en Chile”, el fuselaje del avión ya estaba vencido. Las irregularidades de mantenimiento de los aviones de la empresa fueron denunciadas por este piloto el 14 de octubre de 2013, a Alexandro Argudín Le Roy, quien era director general de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México. Es muy extraño que el gobierno de la Isla no haya

hecho las indagaciones del caso. Hernández voló tres aviones distintos, entre ellos el XA-UHZ, el que se accidentó en Cuba. Esto tenía que pasar, dijo. Después de este resumen de las declaraciones del piloto las interrogantes planteadas por el CID en ¿Por qué una compañía “mexicana” dueña de tres aviones? ya no son tan difíciles de entender. El régimen castrista y la prensa que le hace el juego en el mundo, seguirán hablando de las cajas negras y de la investigación técnica porque es la única excusa que tienen para eludir la responsabilidad de quien contrató a una empresita misteriosa y desacreditada. El ministro del transporte cubano, Adel Izquierdo, dice que toda la documentación estaba en regla y que la responsabilidad del mantenimiento del avión era de la compañía. Como si los papeles garantizaran el buen funcionamiento de los aviones y el gobierno que alquiló el avión no tenía que investigar su historial. Las lamentables muertes de más de cien personas nos recuerda la tragedia del vuelo 455 de Cubana de Aviación que fue destruido en 1976 por la explosión de una bomba con un saldo de 73 fallecidos. Aquel fue un crimen por terrorismo y este es un crimen por negligencia o corrupción. El gobierno castrista debe asumir toda su responsabilidad, como lo haría cualquier otro gobierno del mundo donde se respetan a las personas y sus derechos.

Cubana igual récord de accidentes mortales que American Airlines con 16 millones de vuelos

El promedio de vida útil de los aviones comerciales es de unos 30 años, pero expertos de la Administración Federal de Aviación señalan que depende de los ciclos de despegue y aterrizaje y que especialmente se acorta en trayectos breves en los que una aeronave pasa por ciclos de presurización todos los días y el fuselaje y las alas son más susceptibles a la fatiga. La aerolínea Southwest, una de las mayores de EE.UU., retiró de servicio sus Boeing 737-200 en 2005. En un cómputo de accidentes mortales por aerolínea en los últimos veinte años que presenta el sitio planecrashinfo.com, Cubana aparece con cuatro, la misma cantidad que la franco-holandesa Air France KLM y la aerolínea rusa Aeroflot, que mueven un alto volumen de pasajeros. Si se cuenta el accidente del vuelo de AeroCaribbean en 2010 serían cinco, el mismo récord de American Airlines que operó en ese período 16 millones de vuelos. Por [Rolando Cartaya](#), Martinoticias. Héctor Rotundo experto en aeronáutica civil habló con Radio Martí en un programa especial sobre el accidente ocurrido ese viernes en Cuba y calificó la tragedia como un “caso de negligencia criminal”.

Se recomendó cesar tratos con esa empresa



El capitán Ovidio Martínez López, (izq) formado en el Instituto Técnico Militar de Cuba, asegura que desde 2010 “hay un expediente en Seguridad Aeronáutica de Cubana donde se recomienda a Cubana que no se arriende más aviones a esa empresa”. “En una ocasión se perdieron arriba de Santa Clara y esto ocasionó que los inspectores de Seguridad Aeronáutica de Cubana los chequearan en ruta, lo que dio por resultado que suspendieran de vuelo a un copiloto y a un capitán por problemas y desconocimientos técnicos graves”. [Rolando Cartaya](#), Martinoticias

"Con los oprimidos había que hacer causa común, para afianzar el sistema opuesto a los intereses y hábitos de mando de los opresores" José Martí

Trabajadores: no se cumple el código trabajo y tienen que realizar sus labores

25 de abril de 2018. A: La Oficina de Atención a la Población del Poder Popular Provincial en Pinar del Río. De: Severino Palacio Sarmiento, Carnet de Identidad: 66 01 23 7 48 00. Dirección Particular: Calle Nueva Final, # 22, Consejo Popular La Conchita. municipio Pinar del Río, provincial Pinar del Río.

Mi nombre es Severino Palacio Sarmiento, laboro en la entidad de Comunales ubicada en el Reparto Hermanos Cruz en el municipio cabecera. Me dirijo a ustedes como última opción ya que los lugares acudidos anteriormente en defensa de mis derechos como trabajador me han dado la razón, pero no se le ha dado solución. El problema consiste en la Violación del Código de Trabajo en nuestra en-



tiidad. Desde hace 14 años me desempeño como obrero de comunales de dicha entidad. Atendemos la limpieza de calles, carreteras y otros mantenimientos. Aquí se aprecian irregularidades en cuanto a la seguridad y protección laboral de los trabajadores ya que hace tres años que no se nos entrega vestuario para trabajar incluyendo el calzado, los guantes de

cuero y otros medios de seguridad laboral. La dirección de la Empresa alega que no tiene forma de adquirirlos y sin embargo estos medios se comercializan en las tiendas de la red de comercio minorista a elevados precios. Por lo que nos vemos obligados a comprar los mismos de nuestro bolsillo. Consideramos que es una falta de respeto con los trabajadores de tan noble servicio, los cuales somos los encargados de garantizar la limpieza y embellecimiento de la ciudad. Después de haber agotado nuestras gestiones, vemos truncadas nuestras esperanzas y es por eso que acudimos a ustedes como última opción. Basta de tanto peloteo, respeten los derechos de los trabajadores. Por: Roberto Blanco Gil, Reinier Torres y Ezequiel Pérez, defensores del pueblo.

El Segundo diálogo en Nicaragua



El acuerdo más notable de la reunión del viernes 18 de mayo, entre el gobierno y la oposición es que el gobierno de Ortega debe replegar a la policía y retirar de las calles a sus violentas fuerzas de civiles armados. Simultáneamente, la sociedad civil opositora debe cumplir esfuerzos por mejorar las condiciones para el diálogo, esencialmente desbloqueando las calles, avenidas y carreteras que mantiene obstaculizadas mediante los retenes popularmente conocidos como "tranques". El arzobispo de Managua, el cardenal Leopoldo Brenes, señaló que todos los sectores reconocen, de manera imperiosa, respetar el derecho de reunión, manifestación y protesta cívicas y pacíficas. Lo acordado resultó de la sesión de trabajo desarrollada durante unas seis horas en una instalación de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) -mediadora y

testigo del diálogo, en este caso con observación de la misión enviada al país por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este encuentro, en contraste con el primero, celebrado el martes 15 de esta semana, no fue transmitido por los medios de comunicación ni contó con la presencia de Daniel Ortega y de Rosario Murillo. La Conferencia Episcopal de Nicaragua, mediadora en este proceso indicó que esta segunda reunión no se transmitió en vivo para que se llevara a cabo en un clima de privacidad. En la primera reunión del martes Daniel Ortega se comportó como un mentiroso ante el pueblo nicaragüense, en contraste con la audacia, honestidad y elocuencia de los sectores de la oposición. Daniel Ortega y Rosario Murillo no se podían dar el lujo de otro fracaso en este segundo encuentro, en su lugar la delegación gubernamental estuvo encabezada por el canciller nicaragüense, Denis Moncada. Antes de llegar a la sede del diálogo, la reportera de la CIDH para Nicaragua, Antonia Urrejola, había hecho público un extenso comunicado en el cual quedó claramente establecido que el grupo de trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) condena la violencia represiva.

Discriminada por mujer y campesina

Una trabajadora agrícola del sector de Manacas, quien fue damnificada por el huracán Irma, denuncia



que la omisión de la autoridad correspondiente en asistir la constituye una doble discriminación por ser mujer y campesina. La afectada advierte que acudirá a organizaciones de la sociedad civil en procura de ayuda. Manacas, 6 de mayo de 2018. A: Juan Carlos Gómez, director provincial del Sistema de la Vivienda. De: Odalis Baldoquín Arcea, con domicilio en Comunidad Palo Bonito, Manacas, Santo Domingo. En mi condición de afectada por el huracán Irma, me dirijo a usted para denunciar que no se me ha tenido en cuenta para la recuperación a raíz de los daños. Soy trabajadora agrícola dedicada desde hace más de 15 años a cultivos varios. Mi casa era de guano y el viento derrumbó el techo. Me siento discriminada por ser una mujer y campesina. Además, padezco de unos trombocitos en la pierna izquierda, dolencia que me impide realizar algunas tareas. No obstante, me veo obligada a trabajar en el campo, pues de esta actividad dependo para subsistir. Usted y los subordinados suyos engañan al pueblo cuando anuncian que los casos damnificados en otras comunidades han recibido solución, pero en casos como el mío esa no es la realidad, de modo que están violando los derechos de la mujer, además de que me discriminan. A causa de lo que señalo me dirigiré a otros sectores de la sociedad civil para que me ayuden con mi caso, a denunciar y reclamar mis derechos. Sin más, Odalis Baldoquín Arcea. Por la Defensoría del Pueblo: Ramón Cuba, delegado del CID en Manacas y Yuleisy Nodal y Ramón Madrigal, defensores del pueblo.



"La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en cualquier parte"
Martin Luther King Jr.



PATRIA, PUEBLO Y LIBERTAD